



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**

Medellín, 23 de junio de 2022

Señor
Gerente de Proyecto
Medellín

**ASUNTO: INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 433-DMMED-2022**

Respetuosamente nos permitimos informar que, una vez realizadas las evaluaciones de la oferta presentada, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es “**SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE GRUPO 1 BR 15 QUIBDO CHOCO; GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA; GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2022**”, por valor total de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS ML/CTE (\$57.094.014.00)**, IVA INCLUIDO, distribuidos en los siguientes grupos así:

GRUPO 1 BR15 CHOCÓ QUIBDÓ

Para este proceso el presupuesto asignado es de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ML/CTE (\$ 11.338.807,00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 47722 del 01 de JUNIO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SSF SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA

Para este proceso el presupuesto asignado es de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ML/CTE (\$ 11.438.807,00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 47222 del 01 de JUNIO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SSF SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA

Para este proceso el presupuesto asignado es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 34.316.400,00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 44822 del 12 de MAYO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SSF SERVICIO DE

TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINSITRO DE INFORMACION, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

PRIMERO: Que se presentaron DOS oferentes:

No.	OFERENTE
1	RDM ING Y REDES SAS
2	MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S

SEGUNDO: al tratarse de un proceso de mínima cuantía, el comité económico, técnico y jurídico proceden a evaluar a los oferentes.

TERCERO: Se puede establecer como conclusión de los informes de evaluación lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente **RDM ING Y REDES SAS** identificado con NIT. 900693214 se presentó para el grupo N. 1 pero excedió el precio de referencia, lo cual se considera causal de rechazo, por lo tanto, este comité lo inhabilita económicamente para continuar en el proceso.

Este comité habilita económicamente al oferente **MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S** NIT. 901287051, para continuar en el proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 433-DMMED-BR14-2022, cuyo objeto es **“SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE GRUPO 1 BR 15 QUIBDO CHOCO; GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA; GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2022”**, toda vez que aporlo los documentos solicitados y oferto para los tres grupos.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PD14. FRANCI MILENA TOBON RESTREPO

Comité Económico Evaluador -

EVALUACIÓN TÉCNICA:

CONCLUSIONES:

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA participante 1, GRUPO 1: Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en invitación pública para el proceso de mínima cuantía N° 433-DMMED-2022, se puede establecer que el oferente MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES, NO CUMPLE Técnicamente con lo solicitado.

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA participante 2, GRUPO 1: Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en invitación publica para el proceso de mínima cuantía N° 433-DMMED-2022, se puede establecer que el oferente REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S, CUMPLE Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. Por lo cual se habilita.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SS. SERGIO PEDRAZA ROJAS

Comité Técnico Evaluador Grupo 1 BR15 Quibdó

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA. Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación para el proceso de mínima cuantía No. 433-DMMED-2022, se puede establecer que le oferente **MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S.**, **CUMPLE** técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. Por lo cual se solicita al gerente de proyecto continuar con el proceso de adjudicación.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV. LEIDY GARCÍA TABARES

Comité Técnico Evaluador Grupo 2 BR 17 Carepa Antioquia

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA, GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA. Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en invitación publica para el proceso de mínima cuantía N° 433-DMMED-2022, se puede establecer que el oferente **MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S**, **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. Por lo cual se habilita para el grupo 3.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV. CAMACHO MONROY GUSTAVO

Comité Técnico Evaluador Grupo 3 BR 14 Puerto Berrío Antioquia

JURIDICO (Dos evaluaciones jurídicas)

CONCLUSIONES:

- **OFERENTE RDM ING Y REDES (Grupo 1).**
NO SUBSANO DE ACUERDO A LO SOLICITADO, NO HABILITADO JURIDICAMENTE
- **MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S (Grupos 1, 2, 3)**

EL OFERENTE SUBSANO Y SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO

Comité jurídico evaluador

EN RESUMEN:

ECONOMICO: EL OFERENTE MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S CUMPLE ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE

TECNICO: EL OFERENTE MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S CUMPLE TECNICAMENTE

JURIDICO: EL OFERENTE MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S CUMPLE JURÍDICAMENTE

Por lo anterior se observa que el oferente **MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S**, con Nit.. **901287051-6**, representada legalmente por **MATEO PANTOJA JIMÉNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.192.781.829 expedida en Medellín, dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 433** cuyo objeto es “**SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE GRUPO 1 BR 15 QUIBDO CHOCO; GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA; GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2022**”, **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico, por lo tanto puede ser adjudicatario del presente proceso.

En conclusión se recomienda Adjudicar el proceso de MINIMA cuantía **No. 433** al oferente **MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S**, con Nit.. **901287051-6**, representada legalmente por **MATEO PANTOJA JIMÉNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.192.781.829 expedida en Medellín, dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 433** cuyo objeto es “**SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE GRUPO 1 BR 15 QUIBDO CHOCO; GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA; GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2022**”, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS ML/CTE (\$57.094.014.00), IVA INCLUIDO, distribuidos en los siguientes grupos así:

GRUPO 1 BR15 CHOCÓ QUIBDÓ

Para este proceso el presupuesto asignado es de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ML/CTE (\$ 11.338.807,00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 47722 del 01 de JUNIO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SSF SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

GRUPO 2 BR 17 CAREPA ANTIOQUIA

Para este proceso el presupuesto asignado es de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ML/CTE (\$ 11.438.807,00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 47722 del 01 de JUNIO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SSF SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

GRUPO 3 BR14 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA

Para este proceso el presupuesto asignado es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 34.316.400,00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 44822 del 12 de MAYO de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recurso 16 SSF SERVICIO DE

TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINSITRO DE INFORMACION, para la vigencia fiscal 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Cordialmente,

PD14. FRANCI MILENA TOBON RESTREPO

Comité Económico Evaluador

SS. SERGIO PEDRAZA ROJAS

Comité Técnico Evaluador Grupo 1 BR15 Quibdó

SV. LEIDY GARCÍA TABARES

Comité Técnico Evaluador Grupo 2 BR 17 Carepa Antioquia

SV. CAMACHO MONROY GUSTAVO

Comité Técnico Evaluador Grupo 3 BR 14 Puerto Berrío Antioquia

ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO

Comité jurídico evaluador